

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de NOVIEMBRE de 1998.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir el contrato de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1999, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION